



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4213/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día ocho de septiembre del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°4213/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Señor [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Fotocopia certificada de registro de existencia del medicamento Eritropoyetina Beta metoxipolietilenglicolepoetina Beta (Mircera) sus diferentes presentaciones, 50mcg, 75mcg, 100mcg, en los diferentes Centros de atención de nefrología del ISSS, así como en sus almacenes comprendido desde enero 2016 a la fecha"***; hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la División de Abastecimiento del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

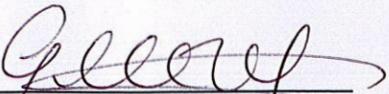
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura de la División de Abastecimiento, remitió la información de acuerdo a sus registros del Sistema SAFISSS "Kardex", donde consta la información solicitada del periodo enero 2016 a agosto 2017, la cual consta de 11 copias.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al peticionario la información descrita en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de cuarenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.44), lo que corresponde a 11 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202